



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

# Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE)



## 1ª Reunión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
junio 20 de 2014

**2014**

# Orden del Día

1. Palabras de Bienvenida.
2. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
3. Aprobación de la Orden del Día.
4. Avance en el Proceso de Armonización Contable en el Estado.
  - 4.1. Últimos 4 ordenamientos publicados por el CONAC.
  - 4.2. Índice de cumplimiento en la difusión de la Información Financiera.
  - 4.3. Capacitación a funcionarios estatales.
  - 4.4. Seguimiento de los plazos a vencer.
5. Creación e Integración de los Grupos de Trabajo.
  - 5.1. Fundamento para crear Grupos de Trabajo.
  - 5.2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo.
6. Avances en el Desarrollo del Sistema Integral de Administración Hacendaria 2014 (SIAHE).
7. Avance en el Proceso de Armonización Contable en los Municipios
8. Asuntos Generales.
  - 8.1. Propuestas de Reforma al Decreto de creación del CACE y al Estatuto Interno.
    - [8.1.1. Modificación a la Fracción III del Artículo 3 del Decreto y al Estatuto Interno.](#)
    - 8.1.2. Modificación al número de vocales de los Municipios.
  - [8.2. Acuerdo para Celebrar la Segunda Reunión del 2014.](#)
9. Lectura y Firma del Acta.
10. Cierre de sesión.

## 4. Avance en el Proceso de Armonización Contable en el Estado

## 4.1 Últimos 4 ordenamientos publicados por el CONAC

1. Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.

Amplía la vigencia de obligatoriedad de diciembre 2013 a diciembre de 2014.

2. Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

Clasifica las Cuentas Públicas e indica su presentación por orden de gobierno, incluyendo los Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales. A partir del 01 de enero del 2014.

3. Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

Determina como ejecutar los recursos previstos en el PEF 2014 para armonización. Reportar a más tardar el 31 de julio del 2014 los avances y resultados obtenidos.

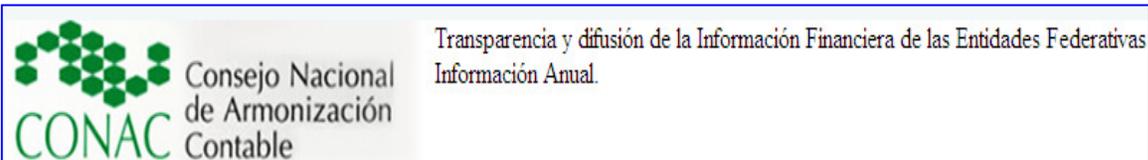
4. Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Del capítulo VII, modifica la estructura y presentación de 6 estados financieros, pasando del nivel de Cta. de Mayor a Rubro e incrementa uno denominado Edo. de Cambios en la Situación Financiera.

A la fecha van 70 ordenamientos

## 4.2 Índice de cumplimiento en la difusión de la Información Financiera

Cumplimiento de las 14 normas y formatos destinados a publicar la información financiera de cada ente público, aprobadas por el CONAC en el ejercicio 2013.



El contenido, la veracidad, la calidad y precisión de la información publicada es responsabilidad del quien la emite.

Entidades Federativas	Avance	1	2	3	4	5
Aguascalientes						
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Chiapas						
Chihuahua						

5 Normas con Periodicidad Anual, con fecha de publicación: 30 de enero 2014.

1. Iniciativa Ley de Ingresos.
2. Presupuesto de Egresos.
3. Presupuesto Ciudadano.
4. Calendario Ingresos.
5. Calendario Egresos.



**Cuarto Trimestre del 2013 CUMPLIDO**

## 4.2 Índice de cumplimiento en la difusión de la Información Financiera

7 Normas con Periodicidad Trimestral, con fecha de publicación: 30 de enero 2014.

1. Información de montos pagados por ayuda y subsidios
2. Información con recursos federales por orden de gobierno.
3. Información relativa a las aportaciones federales en materia de salud
4. Información relativa a los fondos de seguridad pública.
5. Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
6. Información del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
7. Información del FAEB y FAETA


**Consejo Nacional de Armonización Contable**

ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORR. V. 4TO TRIMESTRE 2013.

EL CONTENIDO LA VERACIDAD LA CALIDAD Y PRECISIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA ES RESPONSABILIDAD DEL QUIEN LA EMITE.

ENTIDAD FEDERATIVA	AVANCE	1	2	3	4	5	6	7
AGUASCALIENTES								
BAJA CALIFORNIA								
BAJA CALIFORNIA SUR								
CAMPECHE								
CHIAPAS								

**Cuarto Trimestre del 2013**

**CUMPLIDO**

## 4.2 Índice de cumplimiento en la difusión de la Información Financiera



Consejo Nacional  
de Armonización  
Contable

ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO  
V.  
1ER TRIMESTRE 2014.

EL CONTENIDO, LA VERACIDAD, LA CALIDAD Y PRECISIÓN  
DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA ES RESPONSABILIDAD  
DEL QUIEN LA EMITE.

7 Normas con Periodicidad Trimestral, con fecha de  
publicación: 28 al 30 de Abril 2014.

ENTIDAD FEDERATIVA	AVANCE	1	2	3	4	5	6	7
AGUASCALIENTES								
BAJA CALIFORNIA								
BAJA CALIFORNIA SUR								
CAMPECHE								
CHIAPAS								
CHIHUAHUA								

**Primer Trimestre  
del 2014  
CUMPLIDO**



Consejo de Armonización  
Contable del Estado de Chiapas

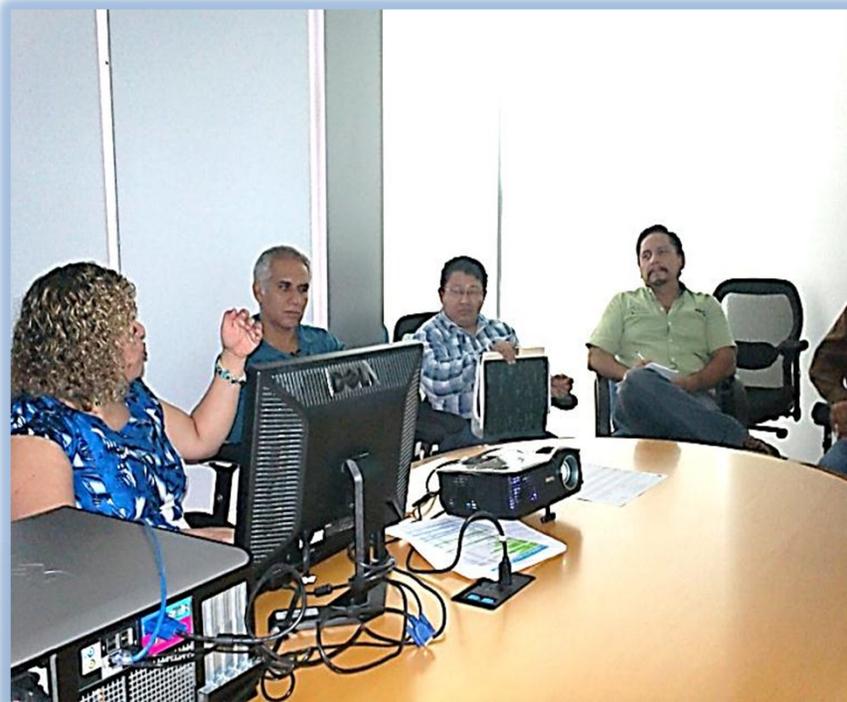
## 4.3 Capacitación a funcionarios estatales

El 11 de abril del 2014, se capacitaron 272 personas de 82 Organismos Públicos, en el Auditorio Jaime Sabinés, con el curso denominado **«Elementos Relevantes para el Autodiagnóstico del Cumplimiento en la Adopción e Implementación de la Armonización Contable»**. Impartido por el INDETEC



### 4.3 Capacitación a funcionarios estatales

En el periodo del 26 de mayo al 12 de Junio, se capacitaron a 350 personas de 85 Organismos Públicos con el tema denominado **«Modificaciones Técnicas y operativas al SIAHE-AC 2014»**, impartido por las Direcciones de: Política de Gasto y Contabilidad Gubernamental.



## 4.4 Seguimiento de los plazos a vencer

TEMA	FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS
<p>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.</p> <p>Generación en <u>tiempo real</u> de Estados Financieros.</p>	<p><u>30 Junio 2014</u></p>
<p>Registro Contable con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.</p>	<p><u>31 Diciembre 2014</u></p>

## Ley General de Contabilidad Gubernamental

Arts. LGCG	Contenido	Ente Público y/o Área(s) Relacionada(s)
19, Frac. VI	<ul style="list-style-type: none"><li>• El sistema, debe generar, en tiempo <u>real</u>, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información.</li></ul>	Todos los involucrados en el diseño, programación y operación de los sistemas informáticos que registran procesos administrativos de <u>ingresos y egresos</u> .
40	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro automático y por única vez de procesos administrativos.</li></ul>	



## Ley General de Contabilidad Gubernamental

<b>Art. LGCG</b>	<b>Contenido</b>	<b>Ente Público y/o Área(s) Relacionada(s)</b>
27	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar el Inventario Físico.</li><li>2. Conciliar Inventario Físico vs cifras contables.</li><li>3. Establecer valor a los Inmuebles no menor que el valor catastral.</li><li>4. Publicar el inventario de bienes en su página de Internet y actualizar por lo menos cada 6 meses.</li></ol>	Todos los Entes Públicos (UAA, Áreas de Recursos Materiales, Áreas de Contabilidad, Áreas de Informática), Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal (Dirección de Patrimonio) y la Secretaría de Hacienda.

**Nota:**

La Secretaría de Hacienda con Circulares Nos. SH/SUBE/DGPCP/A/1058/2013 y SH/0084/2013 de fechas 07 de octubre y 07 de noviembre del 2013 respectivamente, comunicó a los Entes Públicos, las obligaciones y plazos señalados en el artículo 27 de la LGCG.

A la fecha el 40% del total de Entes Públicos, han reportado avances en el proceso conciliatorio.



# 5. Creación e Integración de los Grupos de Trabajo

## 5.1 Fundamento para crear Grupos de Trabajo

### **El CACE, tiene las siguientes facultades de acuerdo al decreto de creación:**

- Crear grupos que permitan cumplir con la LGCG. (Art. 11, Frac. IV).
- Impulsar el(los) sistema(s) informáticos. (Art. 11, Frac. V).
- Proponer al CONAC modificaciones a los instrumentos de armonización. (Art. 11, Frac. VII).

### **El Presidente del CACE, tiene la atribución de:**

- Proponer la creación de grupos de trabajo. (Art. 14, Frac. IV).

### **El Secretario Técnico del CACE, tiene la atribución de:**

- Dar seguimiento a los acuerdos de grupos de trabajo. (Art. 15, Frac. V).

## 5.2. Propuesta de Conformación de Grupos de Trabajo

Grupo 1. Sistemas Informáticos

Grupo 2. Registro y Control de bienes e inventarios

Grupo 3. Marco Normativo

Grupo 4. Presupuesto basado para resultados y evaluación del desempeño

Fechas de Reunión

## 5. 2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo

### Grupo 1. Sistemas Informáticos.

Responsables de coordinar y dar seguimiento a los trabajos técnicos de armonización de los Softwares usados en los sistemas informáticos que registran las operaciones financieras, contables y presupuestarias de ingresos, egresos y deuda, con la finalidad de lograr la integración o enlace total de los mismos que permita el registro automático y por única vez.



Consejo de Armonización  
Contable del Estado de Chiapas

## 5. 2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo

### Grupo 1. Sistemas Informáticos.

#### Integrantes:

#### Secretaría de Hacienda.

- Unidad de Informática.
- Subsecretaría de Administración/Dirección General de Recursos Materiales y Servicios/Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Subsecretaría de Egresos/Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Subsecretaría de Ingresos/Dirección de Ingresos.
- Tesorería.

#### Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal.

- Unidad de Planeación.
- Dirección de Patrimonio.



## 5. 2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo

### Grupo 2. Registro y Control de bienes e inventarios.

Responsables del seguimiento del proceso de implementación de los criterios y lineamientos establecidos por el CONAC, para el registro y control patrimonial de los bienes muebles e inmuebles. (Marco Jurídico/Normativo).

Así también vigilará los trabajos de armonización de los sistemas informáticos necesarios para efectuar correctamente los registros contables y patrimoniales de bienes inmuebles y muebles.



Consejo de Armonización  
Contable del Estado de Chiapas

## 5. 2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo

### Grupo 2. Registro y Control de bienes e inventarios.

#### Integrantes:

#### Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal.

- Unidad de Planeación.
- Dirección de Patrimonio.
- Dirección de Normatividad.

#### Secretaría de Hacienda.

- Subsecretaría de Egresos/Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Subsecretaría de Administración/Dirección General de Recursos Materiales y Servicios/Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

#### Secretaría de la Función Pública.

- Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada
- Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.
- Unidad de Planeación y Evaluación Interna.

## 5. 2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo

### Grupo 3. Marco Normativo

Responsables de recibir las propuestas relacionadas al marco jurídico, normativo, manuales, clasificadores, y disposiciones emitidas y aprobadas por el CONAC, que requieran eliminación, modificación o adición.

Al interior del grupo se compartirán las experiencias y conocimientos de casos específicos para construir y adoptar la mejor opción, es decir, que previo análisis de los miembros del Consejo, y de considerarlo procedente, se proponga al CONAC, las mejoras resultantes.



## 5. 2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo

### Grupo 3. Marco Normativo.

#### Integrantes:

#### Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal.

- Unidad de Planeación.
- Dirección de Normatividad.

#### Secretaría de la Función Pública.

- Subsecretaría Jurídica y de Prevención/Dirección Jurídica.
- Unidad de Planeación y Evaluación Interna.

#### Secretaría de Hacienda.

- Procuraduría Fiscal.
- Subsecretaría de Egresos/Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública.



## 5. 2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo

### Grupo 4. Presupuesto basado para resultados y evaluación del desempeño

Responsables de vigilar el cumplimiento de la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental relacionados con el presupuesto basado para resultados y la evaluación del desempeño, estableciendo criterios para implementar las evaluaciones de desempeño.



## 5. 2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo

### Grupo 4. Presupuesto basado para resultados y evaluación del desempeño

#### Integrantes:

#### Secretaría de Hacienda.

- Subsecretaría de Egresos/Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública.

#### Secretaría de la Función Pública.

- Unidad de Planeación y Evaluación Interna.

#### Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno

- Subsecretaría de Planeación.



## 5. 2. Propuesta de conformación de Grupos de Trabajo

### Fechas de Reunión de los Grupos de Trabajo

<b>Grupo 1</b>	viernes, 29 de agosto de 2014
<b>Grupo 2</b>	viernes, 27 de junio de 2014 miércoles, 30 de julio de 2014 jueves, 28 de agosto de 2014 lunes, 29 de septiembre de 2014 jueves, 30 de octubre de 2014
<b>Grupo 3</b>	lunes, 30 de junio de 2014 jueves, 31 de julio de 2014 viernes, 29 de agosto de 2014 martes, 30 de septiembre de 2014 viernes, 31 de octubre de 2014
<b>Grupo 4</b>	lunes, 07 de julio de 2014 martes, 02 de septiembre de 2014 martes, 02 de diciembre de 2014



# 8. Asuntos Generales

## 8.1. Propuesta de Reforma al Decreto de creación del CACE y al Estatuto Interno

### 8.1.1. Modificación a la Fracción III del Artículo 3 del Decreto

#### Dice:

Artículo 3.- El CACE, estará integrado por los Organismos Públicos e Instituciones siguientes:

III. El Titular de la **Subsecretaría de Planeación, Presupuesto y Egresos** de la Secretaría de Hacienda, quien será el Secretario Técnico.

#### Debe decir:

Artículo 3.- El CACE, estará integrado por los Organismos Públicos e Instituciones siguientes:

III. El Titular de la **Subsecretaría de Egresos** de la Secretaría de Hacienda, quien será el Secretario Técnico.

El proyecto de modificación oficialmente se le enviará a cada uno de los integrantes del CACE, con la finalidad de que emitan su opinión. El proyecto final se dará a conocer y de ser posible se firmará en la segunda reunión ordinaria.



## 8.1. Propuesta de Reforma al Decreto de creación del CACE y al Estatuto Interno

### 8.1.1. Propuesta de Actualización del Estatuto Interno

Actualización de nombres de los Servidores Públicos integrantes del CACE.

El proyecto de modificación oficialmente se le enviará a cada uno de los integrantes del CACE, con la finalidad de que emitan su opinión. El proyecto final se dará a conocer y de ser posible se firmará en la segunda reunión ordinaria.



Consejo de Armonización  
Contable del Estado de Chiapas

## 8.2. Acuerdo para celebrar la segunda reunión del 2014.

- El artículo 17 del Decreto por el que se crea el CACE, establece que éste sesionará de manera ordinaria, al menos 2 veces al año.
- Con base a lo anterior, se propone que la segunda reunión ordinaria del CACE del 2014, se celebre el día viernes 14 de noviembre del 2014.





Gracias

